

AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (Cáceres)

D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES)

VISTA la resolución de alcaldía de 2 de junio de 2025 donde se aprueban las bases reguladoras para la Contratación Temporal de dos trabajadores/as, con la categoría de Portero de la piscina municipal durante la temporada de verano de 2025 (temporada de baños de la piscina municipal).

VISTA la lista de solicitantes a dicho proceso selectivo.

CONSIDERANDO la competencia que otorga a esta Alcaldía el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos incluida en el Anexo I de esta resolución. Dicha lista estará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo, pudiendo también consultarla por vía telefónica en el número 927 57 61 02.

SEGUNDO. Conceder a los candidatos excluidos un plazo que finaliza el próximo lunes a las 14:00 horas para que presenten las alegaciones o la documentación que consideren procedente.

La fecha de celebración de la prueba se anunciará debidamente a través de la aplicación bandomovil.

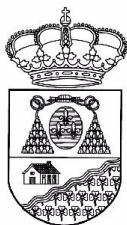
CUARTO. Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica.

Valdelacasa de Tajo, a la fecha que figura en el informe de firma.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Juan Antonio Orgaz Rodríguez





AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (Cáceres)

ANEXO I

Relación de aspirantes **admitidos** al proceso selectivo para la Contratación Temporal de un/a trabajador/a, con la categoría de Portero con carácter no permanente durante la temporada de verano de 2024.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MENDOZA CRUZ, PEDRO	041 *** 99T
LEÓN SÁNCHEZ, CARLOS	546 *** 24C
CARVAJAL LLAMAS, VICTOR	023 *** 00Z

Relación de aspirantes **excluidos** al proceso selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN
--	--	--

Valdelacasa de Tajo, en la fecha que figura junto a la firma

El Alcalde-Presidente

D. Juan Antonio Orgaz Rodríguez

